

ESPAÑA

El PP valida la Lomce en solitario

El Congreso aprueba la séptima ley educativa de la democracia con el único apoyo del partido en el Gobierno

MADRID. Después de año y medio de tensos debates, manifestaciones en la calle, huelgas generales en las aulas y un tortuoso trámite parlamentario, el Congreso aprobó ayer definitivamente la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, la Lomce. Y lo hizo sin sorpresas; es decir, sin consenso. Un mal endémico de las leyes educativas españolas que en esta ocasión fue más acusado que nunca: solo respaldaron la normativa los 182 diputados del PP. Ningún otro partido se sumó a una ley que cosechó 143 votos en contra y dos abstenciones (UPN). De hecho, existe el firme compromiso de la mayor parte de la oposición de derogar la ley cuando cambie el Ejecutivo. Una espada de Damocles que se une al anuncio del PSOE de recurrir la ley al Tribunal Constitucional, algo que también pretenden llevar a cabo Cataluña, el País Vasco, Andalucía y Asturias.

La prolongada ovación que los diputados del PP dedicaron al ministro José Ignacio Wert nada más aprobarse la séptima ley educativa de la democracia puso de relevancia la trascendencia de una de las normativas que más quebraderos de cabeza ha dado al Gobierno. «Espero que haya acabado el tiempo de destruir y empiece el de construir», aseguró el ministro Wert en un intento por lograr la colaboración de las comunidades en la implantación de la norma.

Insumisas

Algo nada sencillo teniendo en cuenta que algunas, como Cataluña, se han declarado insumisas. «Invitamos a toda la comunidad educativa para que el desarrollo de la ley consiga sus objetivos que son mejorar la calidad de la educación en España», explicó el ministro. Además, el titular de Educación insistió en que no se plantea un retraso en la aplicación: «Hay tiempo suficiente para su puesta en marcha el próximo curso».

Antes, Wert tuvo que superar una reprobación -la vicepresidenta del Gobierno se confundió y votó a favor- y escuchar cómo 12 portavoces de los partidos anunciaban su voto en contra. Uno de los más contundentes fue el del PSOE, Mario Bedera, quien describió como «chapuza» toda la tramitación par-



El ministro Wert, aplaudido por la bancada del PP tras su intervención en el Congreso. PACO CAMPOS/EFE

REACCIONES

AMAIUR CANTA EN EL CONGRESO COMO PROTESTA

Los portavoces de todos los grupos de la oposición mostraron su rechazo a la Lomce, algunos con duras críticas, otros con argumentos elaborados y los menos con la famosa camiseta verde en defensa de la educación pública. Sin embargo, ninguno fue tan original como la diputada de Amaiur Maitte Ariztegui, quien decidió escenificar su postura con la in-

terpretación de unos versos en euskera de una canción popular vasca versionada para la ocasión. «Estamos construyendo nuestra propia educación en Euskal Herria. No dejemos que la Lomce entre en nuestras aulas», cantó desde la tribuna ante la incredulidad del resto de diputados, que optaron mayoritariamente por la risa. La vicepresidenta del Congreso,

Celia Villalobos, reprochó en tono amable el cántico.

No es la primera vez que Amaiur escenifica su rechazo a la ley de forma llamativa. El 10 de octubre, Xabier Errekondo emuló un castigo al sostener en la tribuna dos carpetas con los brazos en cruz. «Debe usted retirarse con su castigo», le advirtió irónico el presidente del Congreso, Jesús Posada. **D. V.**

lamentaria. «No nos avergüence más. Dimita y llévese del brazo su ley para que todos pensemos que se trata de un mal sueño», afirmó. El socialista insistió en que la Lomce no se va a poder aplicar «por razones económicas y técnicas». Y es que ahora deben elaborarse diversos reglamentos que complementen la ley y que ningún grupo está dispuesto a facilitar.

La Izquierda Plural centró su crítica en el mayor peso de la Religión, que ahora contará para me-

dia, repetir curso y acceder a una beca. «España es un Estado aconfesional. Deroguen los acuerdos con el Vaticano y hagan una ley laica», declaró la portavoz del grupo Caridad García. «Si no tiene el valor de reconocer que se ha equivocado, nuestro grupo se declara insumiso a la ley», sentenció.

Por su parte, el portavoz de CiU, Martí Barberà, vaticinó que la legislación «fracasará» porque no logró un acuerdo. Además, insistió en que la Lomce «ataca al cata-

lán y al modelo de inmersión lingüística». Más contundente se mostró el diputado de ERC Joan Tardá, al asegurar que la normativa «no se aplicará en Cataluña». Un ataque a las competencias autonómica que también comparte el PNV. Su portavoz, Isabel Sánchez, reiteró la dificultad para que se aplique en el tiempo previsto.

Sin duda la reforma educativa era una de las prioridades del Gobierno para tratar de reducir la elevada tasa de abandono escolar

temprano de España (25%) y mejorar los malos resultados de los estudiantes en las evaluaciones internacionales como PISA.

Sin embargo, la Lomce no ha logrado convencer a la mayor parte de la comunidad educativa. Profesores, padres y alumnos han realizado dos huelgas generales y los rectores han mostrado su rechazo en reiteradas ocasiones. En su paso por ambas Cámaras se presentaron un total de 1.666 enmiendas parciales -770 en el Congreso y 896 en el Senado-, de las que han sido introducidas al texto las 67 del PP y 40 de los grupos de la oposición.

Una de las principales novedades de la normativa tiene que ver con las evaluaciones externas al final de cada etapa educativa (primaria, ESO y bachillerato). El departamento que dirige José Ignacio Wert asegura que estos exámenes han demostrado su valía en los países donde se aplica -la mayoría de la OCDE- logrando aumentar el rendimiento de los estudiantes. El Ejecutivo también pretende modernizar la formación profesional y adelantará los itinerarios en 4º de la ESO.

Tres bloques

Además, las asignaturas estarán agrupadas en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración. El Gobierno fijará el 100% de los contenidos de los dos primeros grupos (Lengua, Matemáticas, Inglés, Historia, Geografía o Biología), mientras que las comunidades se encargarán de las específicas. Esta medida ha provocado el rechazo de algunas autonomías por considerar que invade sus competencias.

En la Lomce gana peso la Religión. La asignatura confesional contará para la nota media, repetir curso y acceder a una beca, cumpliendo así una de las principales reivindicaciones de la Conferencia Episcopal. Se crea además una materia espejo, Valores Culturales (primaria) y Valores Éticos (secundaria). Además, desaparece Educación para la Ciudadanía, otra reclamación de los obispos. También se blindan los conciertos a los centros de educación con segregación por sexo.

D. VALERA

La ley de transparencia, lista para ser aplicada en dos años

El Estado tendrá que responder a las exigencias de información en un año, pero habrá más margen para autonomías y municipios

MADRID. La ley de transparencia ya está aprobada, lo que no significa que haya entrado en vigor. Lo hará al completo a finales de 2016. El Gobierno, los organismos ad-

ministración General del Estado y, con límites, el Congreso, el Senado, el Banco de España, la Casa del Rey, los partidos, los sindicatos e incluso la Iglesia tienen un plazo de un año, pero los gobiernos autonómicos y los locales, que en la mayoría de los casos entrarán en campaña electoral en apenas seis meses, contarán con un año adicional.

La parte de la norma que se refiere al «buen gobierno» sí será de

obligado cumplimiento desde el mismo momento en que sea publicada en el BOE, pero los ciudadanos aún tendrán que esperar si quieren recibir de quienes gestionan lo público información a la que hoy es difícil o imposible acceder, como contratos, sueldos, estadísticas, informes de auditoría y fiscalización. En definitiva, datos que les permitan hacerse una idea de a qué se dedican sus impuestos, aunque con algunas reservas.

En esas reservas, relacionadas con la seguridad y la defensa nacional, la prevención de delitos y el derecho profesional, pero también los intereses económicos o comerciales, la política económica y monetaria, la protección del medio ambiente o la garantía de la confidencialidad o «el secreto requerido en procesos de toma de decisión», radica una parte del rechazo de buena parte de la oposición a la ley.

Después de 14 meses de tramitación, el texto salió adelante ayer en el Congreso con el único apoyo firme del PP. Los nacionalistas de CiU y el PNV se reengancharon una vez que se dejó claro que la competencia para abrir expediente y sancionar a altos cargos de la administración local y autonómica corresponderá a esa administración y no al Gobierno. Pero su respaldo siempre ha sido crítico.

P. DE LAS HERAS